

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****66****MADRID NÚMERO 73****EDICTO**

Doña Cristina Seivane Terán, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 73, de Madrid.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramita el procedimiento juicio ordinario número 1262/2019, en el que se ha dictado sentencia número 55/2021, de fecha 22 de febrero de 2021.

Parte demandante: Santander Consumer, E. F. C., S. A.

Partes demandadas: D. Souad Chenani y D. Hicham Errahali Fellah.

Y conforme a los artículos 156.4, 164 y 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), para que sirva de notificación en forma a las partes demandadas D. Souad Chenani y D. Hicham Errahali Fellah, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La resolución que se notifica está a disposición de las personas interesadas en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 Bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación a los demandados en paradero desconocido, expido y libro el presente en Madrid, a 18 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.517/21)

